



APRUEBA ANEXO PROGRAMA SOCIAL N°10

DECRETO ALCALDICIO N° 6.614 /

QUILLÓN, Octubre 31 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 285 de fecha 20.07.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 24.01.2023, que aprueba programa social N° 10 denominado: **Unidad de Organizaciones Comunitarias 2023**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.664 de fecha 22.06.2023, que aprueba anexo del programa social N° 10 denominado Unidad de Organizaciones Comunitarias 2023, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.409 de fecha 26.07.2023, que modifica programa social N° 10 denominado Unidad de Organizaciones Comunitarias 2023;
5. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 214/23, de fecha 29.09.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** anexo del programa social N° 10 denominado "**UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2023**", a través del cual se incrementa el monto en \$2.000.000.- (dos millones de pesos), distribuidos en los ítem de "publicidad y difusión" y en "arriendo de vehículos", imputándose el gasto al ítem correspondiente del presupuesto municipal



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU

